



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 18 de Marzo de 2020

NÚM. 70

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Acta numero 60 sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 de Coeneo de la Libertad, Michoacán.

En la Población de Coeneo de la Libertad Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 1 de enero de 2020 dos mil veinte, se reunieron en debida forma, en el recinto oficial que ocupa la Sala de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal de esta población de Coeneo de la Libertad Michoacán, los Ciudadanos Ariel Trujillo Córdova, Presidente Municipal; licenciada Fabiola Flores Ruiz, Síndico Municipal; los regidores: Fernando Ambriz Arévalo, María de los Ángeles García Romero, Kristian González Pérez, Yolanda Heredia Mendoza, Lucrecia Marisa García Bedolla, licenciada Yunuen Ramírez Guzmán, Y Licenciada Mónica Valpuesta Gil; así como el licenciado Favio Herrera Gómez, Secretario Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 54 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo, a la que fueron convocados previamente, con fundamento en los artículos del 26 al 31 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado; quien dirige la presente sesión es el ciudadano Ariel Trujillo Córdova, en cuanto Presidente Municipal del Municipio de Coeneo, mismo que, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

9.- Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019.

- 10.- . . .
- 11.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

NOVENO.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Municipal informa que, ahora corresponde la Aprobación de la Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, se concede el uso de la voz a la Tesorero

Municipal, Ingeniera Raquel Rangel Zavala, e informa a Cabildo que se realizara una modificación presupuestal por aumento en los recursos, que no se contemplaron en el Presupuesto del año 2019, y los conceptos quedaran de la siguiente manera:

CRI	NOMBRE	
	INGRESOS CORRIENTES	
	IMPUESTOS	
111	IMPUESTOS SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	\$ 5,610.50
121	IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,384,456.00
133	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$ 160,592.00
181	(DESGLOSE POR EL COEAC A PETICIÓN DEL ENTE PUBLICO)	\$ 681,679.95
312	DE LA APORTACIÓN PARA MEJORAS	\$ 724,940.00
432	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 784,219.80
452	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 17,673.22
515	RENDIMIENTO DE CAPITAL	\$ 12,267.86
6111	REINTEGROS	\$ 79,462.08
811	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	\$ 2,018,075.00
822	APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	\$ 2,370,232.00

Todo lo asentado en el recuadro anterior es por la cantidad de \$ 8,239,208.41 ocho millones doscientos treinta y nueve mil, doscientos ocho pesos 41/100; y por otra parte se aumenta en el programa de Obra Pública en el capítulo del gasto 6000 inversión pública en sus partidas presupuestales 61301 Obras para la extracción, conducción y suministro de agua por \$ 2,370,232.00 dos millones, trecientos setenta mil, doscientos treinta y dos pesos 00/100, y a la partida 61202 infraestructura educativa y de investigación por \$ 5,868,976.41 cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil, novecientos setenta y seis pesos 41/100. Quedando un techo financiero de \$ 92,077, 540.14 noventa y dos millones setenta y siete mil, quinientos cuarenta pesos 14/100. Cabe hacer mención que los recursos antes mencionados, fueron etiquetados para obras específicas que ya están en ejecución, por lo que la modificación al presupuesto no significa un aumento a las finanzas para el gasto corriente del Municipio. Una vez analizado este punto, el Secretario Municipal pregunto

al Cabildo, si estaban de acuerdo y lo aprobaban lo manifestaran por medio de votación económica, lo cual aprobaron por UNANIMIDAD de votos.

Décimo Primero.- El Ciudadano Presidente Municipal Ariel Trujillo Cordova, dio por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 14:20 horas del mismo día, mes y año señalados al inicio de la presente acta, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Doy Fe.

C. Ariel Trujillo Córdoba, Presidente Municipal.- Licenciada Fabiola Flores Ruiz, Síndico Municipal.- Regidores, C. Fernando Ambriz Arévalo.- C. María de los Ángeles García Romero.- C. Kristian González Pérez.- C. Yolanda Heredia Mendoza.- C. Lucrecia Marisa García Bedolla.- Lic. Yunuen Ramírez Guzmán.- Lic. Mónica Valpuesta Gil.- Lic. Favio Herrera Gómez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).